

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión ordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 6 de marzo de 2018, a las 9:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

- I.- **RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA SRA. VICEPRESIDENTA ALTERANDO LA HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR IPBS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2018.**
- II.- **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017.**
- III.- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IPBS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**
- IV.- **PRIMER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL IPBS DEL EJERCICIO 2018.**
- V.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

1184 593E 710D 89FB 567B



(11)84593E7(10)D89FB567B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 1/3/2018

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 5/3/2018

Num. Resolución:

2018/00000135

Insertado el:

05-03-2018